

BASES Y CONDICIONES **“Campaña aquítaxi”**

En Santiago de Chile, a 27 de julio de 2020, la sociedad ESMAX DISTRIBUCIÓN SpA, RUT: 79.588.870-5, en adelante el “Organizador”, ha decidido otorgar un beneficio identificado con el nombre “Campaña AquíTaxi” que quedará sujeto a las siguientes bases y condiciones (en adelante las “Bases”).

1. Beneficio:

El Organizador ha decidido implementar una promoción, consistente en el sorteo de 3 tarjetas de combustible de \$30.000.- cada una, a taxistas inscritos y validados en el sitio web <https://registropetrobras.petrobrasdistribucion.cl/p/aquitaxi>.

2. Participantes:

Podrán optar a este beneficio, únicamente los usuarios registrados en el sitio web <https://registropetrobras.petrobrasdistribucion.cl/p/aquitaxi>, y que hayan sido debidamente validados por Esmax.

3. Mecánica de Participación:

Podrán participar quienes ingresen al sitio web y registren sus datos: Nombre, Apellido, Rut, Teléfono, Email, Patente, Región y Comuna, en el sitio web <https://registropetrobras.petrobrasdistribucion.cl/p/aquitaxi>.

Una vez notificados de la correcta validación de sus datos, estarán participando por el sorteo de una de las 3 tarjetas de combustible de \$30.000.- cada una.

El registro podrá realizarse desde el martes 28 de Julio hasta el lunes 31 de agosto de 2020, ambas fechas inclusive, y el sorteo de los ganadores se realizará el día lunes 7 de septiembre de 2020.

Los ganadores serán informados a contar del martes 8 de septiembre a través un emailing enviado desde la plataforma de Petrobras y en el sitio petrobrasdistribucion.cl.

Los ganadores serán contactados por el organizador vía telefónica o a través de email para coordinar la entrega de su premio. Los ganadores deberán aceptar la publicación de su nombre en las comunicaciones que el organizador defina difundir.

4. Vigencia:

La promoción estará vigente, y por ende el registro podrá realizarse, desde el martes 28 de Julio hasta el lunes 31 de agosto de 2020, ambas fechas inclusive, y el sorteo de los ganadores se realizará el día lunes 7 de septiembre de 2020.

5. Premios:

Los premios consistentes en 3 tarjetas Petrobras Flota de Combustible de \$30.000 cada una, nominativas al ganador, y que tendrán vigencia de uso hasta el 31 de diciembre de 2020.

6. Otros:

El Organizador se reserva el derecho de interpretar las presentes Bases, de modificarlas o de terminar anticipadamente el beneficio, debiendo informarlo a los clientes oportunamente a través de la página web indicada en el punto 7 siguiente.

7. Difusión:

Las presentes Bases podrán ser íntegramente consultadas en nuestra página web www.petrobrasdistribucion.cl